



Dirección Nacional de Aduanas

ORDEN DEL DIA

O/D No. 29/2011.

REF: Designación y traslados en diferentes dependencias del Organismo.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 8 de abril de 2011.

VISTO: que es objetivo de esta Dirección Nacional promover la mejora continua de los servicios que presta, en cumplimiento de los cometidos que por ley tiene asignados;

CONSIDERANDO: que compete a esta Dirección Nacional organizar, dirigir y contar los servicios de todas las dependencias del país, así como coordinar los recursos disponibles tanto materiales como humanos, orientándose hacia el cumplimiento eficiente de los objetivos programados y lograr una mayor eficiencia en la prestación de los servicios;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, lo dispuesto por los artículos 1° y 2° del Decreto-Ley 15.691 de 7 de diciembre de 1984, Código Aduanero Uruguayo, y el artículo 72 del Decreto 282/2002 de 23 de julio de 2002 y la reglamentación vigente, la

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

R E S U E L V E:

- 1).** Designar a la Cra. Serrana Luaces Padrón 7517, Esc. A Grado 15, a partir del 11 de abril de 2011 como alterna de la Dirección de la Coordinación Operativa Territorial, quien en caso de ausencia o impedimento sustituirá al Director.
- 2).** Disponer que a partir de la fecha la Secretaría Técnica de la Dirección de Coordinación Operativa Territorial cuente con el asesoramiento tributario aduanero de la Administración de Aduana de Montevideo.
- 3).** Trasládase a partir del 25 de abril de 2011 a los funcionarios: Luis Perla Padrón 7911, Lylian Godoy Padrón 7616, Jorge Duglio Padrón 7372 y Héctor Cardoso Padrón 7386, a la Administración de Aduanas de Montevideo.
- 4).** Trasládase a partir del 25 de abril de 2011 a los funcionarios: Adalberto Jacques Padrón 8467, Susana Toso Padrón 7597, Susana Sanjurjo Padrón 7413 y Estrella Bentancor Padrón 7730, a la Administración de Aduanas de Carrasco.
- 5).** Regístrese, dese en Orden del Día y publíquese en la página WEB del Organismo por el Área Información y Relaciones Públicas, cumplido remítase a la Gerencia de Recursos para su notificación y registración. Hecho archívese por Secretaría de esta Dirección Nacional.

CR. ENRIQUE CANON
Director Nacional de Aduanas

EC/GM/dv